



Entrevista

Santiago Creel Miranda (Presidente de la Cámara de Diputados)

“No, y te voy a decir porque no sabía (violación el Artículo, 72 inciso G de la Constitución) porque justamente estaba yo alegando que no había tenido oportunidad, ni tiempo para leer las piezas legislativas (Plan B), no había manera, haz de cuenta que se estaba votando prácticamente a ciegas y el voto en Mesa Directiva es voto ponderado, el Presidente no puede aprobar la agenda, orden del día, la tiene que poner a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, cosa que yo hice. Lo que sigue es una acción de inconstitucionalidad, inclusive yo la anuncié el día de ayer, citando las tesis que ha emitido la Suprema Corte de Justicia”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALt1kHrACC9Ptk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211756&parId=75F18D3264FEE48F%211743&o=OneUp>